

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**MAXIMO SOLAR INDUSTRIES, INC.
QUERELLANTE**

v.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO; LUMA ENERGY, LLC y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2020-0029

ASUNTO: Relevo de representación legal y otros

ORDEN

Examinado el escrito presentado titulado "Notificación de Relevo de Representación Legal", se releva al licenciado José J. Hernández-Orengo como abogado de Maximo Solar Industries, Inc. ("Querellante"). Se le **ORDENA** al Querellante a anunciar su nueva representación legal dentro del término de 10 días. La parte Querellante deberá cumplir con las órdenes previas emitidas en el presente caso. Se mantiene el señalamiento de la Vista sobre el estado de los procedimientos del 24 de junio de 2021, a las 9:30 a.m.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy 2 de junio de 2021, así lo acordó el Oficial Examinador designado por el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2020-0029 y he enviado copia de la misma a: laura.rozas@dlapiper.com, margarita.mercado@dlapiper.com, mariana.muniz@dlapiper.com, mvazquez@diazvaz.law, kbolanos@diazvaz.law,

jmarrero@diazvaz.law, rgonzalez@diazvaz.law, jhernandez@maximosolar.com y
lcdo.hernandezorengo@gmail.com

Asimismo, certifico que en la misma fecha copia de esta Orden fue enviada a:

DLA Piper (Puerto Rico) LLC.

Lcda. Laura T. Rozas
Lcda. Margarita Mercado Echegaray
Lcda. Mariana Muñiz Lara
500 Calle de la Tanca Ste 401
San Juan, Puerto Rico 00901-1969

Díaz Vázquez Law Firm, P.S.C.

Lcda. Katiuska Bolaños
Lcda. Joannely Marrero Cruz
290 Jesús T. Piñeiro Ave.
Oriental Tower Suite 1105
San Juan, Puerto Rico 00918

Lcdo. José J. Hernández Orengo

PO Box 3062
Aguadilla, Puerto Rico 00605

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de junio de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria